DEVUELVASE DINERO POR DESCUENTO ERRONEO EN EL SUELDO DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE AÑO 2017 DE DON FRANCISCO JAVIER OLGUIN PINO

DECRETO (E) N° 1356

CHILLAN VIEJO, 06 ABR 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y según ley especial año 1981 del bono post-laboral.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 662 de fecha 28.08.1992, que nombra docente titular a contar del 28.08.1992, con 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Juan Arturo Pacheco Altamirano.

2.- La necesidad de devolver a el funcionario don **FRANCISCO JAVIER OLGUIN PINO**, el monto de $ 54.975.- por el descuento erróneo en el sueldo de septiembre, octubre y noviembre año 2017 del Bono Post-Laboral, que fue descontado por error de omisión.

DECRETO:

1.-DEVUELVASE, dinero por descuento erróneo en el sueldo de septiembre, octubre y noviembre año 2017 del Bono Post-Laboral, a don **FRANCISCO JAVIER OLGUIN PINO**, Run.: [redacted] Profesor Educación General Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, por un monto de $ 54.975.-, que fue descontado por error de omisión.

2.- IMPÚTESE, el gasto que corresponde al cuenta Nº 2141102 del Presupuesto Educación Municipal Vigente.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.

- 6 ABR 2018